

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

28279 COSTA VERDE VALORES, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, número 39, el próximo día 15 de septiembre de 2011 a las 10:00 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el siguiente día 16 de septiembre de 2011, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Disolución de la Sociedad de conformidad con lo establecido en el artículo 368 de la Ley de sociedades de capital.

Segundo.- Cese del Consejo de Administración y nombramiento de liquidadores.

Tercero.- Aprobación del balance de disolución. Liquidación simultánea a la vista del balance.

Cuarto.- Aprobación del balance final de Liquidación. Aprobación del informe completo sobre operaciones de liquidación. Determinación de la cuota de liquidación y reparto del haber social. Adjudicaciones no dinerarias a los socios, en su caso.

Quinto.- Solicitud de exclusión del régimen de Instituciones de Inversión Colectiva-SICAV. Solicitud de baja en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Exclusión de negociación de las acciones de la Sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil.

Sexto.- Revocación de la designación de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) como entidad encargada de la llevanza del Registro Contable.

Séptimo.- Revocación de los contratos de gestión y depositaria y resto de contratos vigentes. Revocación de poderes.

Octavo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del liquidador. Manifestaciones del Sr. Liquidador.

Noveno.- Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias en su caso propuestas y el informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 4 de agosto de 2011.- La Secretaria del Consejo de Administración,
Amaya Navazo Rui-Wamba.

ID: A110063065-1